

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: 76001311000720210044300

Auto #2263

Santiago de Cali, octubre siete (7) de dos mil veintidós (2022).

En atención a los escritos presentados dentro del presente proceso, se

R E S U E L V E:

1º) INCORPORAR escrito presentado por la señora INGRID AHRENDT-Gerente y Propietaria de DEKOL SAS SAMÁN SPORT CLUD, donde manifiesta aclaración de la certificación enviada el 31 de agosto de 2022.

2º) AGREGAR a los autos el oficio proveniente del Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de esta ciudad, donde allega certificación del ofrecimiento realizado por el demandado.

3º) INCORPORAR el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, donde aporta la información del interprete del idioma ingles para el testimonio del señor MENACHEN MENDEL WIERNER, advirtiéndole que deberá concurrir en la fecha ordenada en auto de fecha septiembre 29 de 2022

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ